

**UNIVERSIDAD DE CALDAS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**

**COMUNICADO N° 03 de 2011**

**PARA:** COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y CIUDADANÍA EN GENERAL

**ASUNTO:** PERÍODO ESPECIAL DE ANÁLISIS DEL NUEVO MARCO LEGAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR PROPUESTO POR EL GOBIERNO NACIONAL.

**FECHA:** 15 DE MARZO DE 2011

Ante la propuesta del Gobierno Nacional de crear un nuevo marco legal para la Educación Superior en Colombia, respecto a la cual el Rector de la Universidad de Caldas, Ricardo Gómez Giraldo, hizo un pronunciamiento ante la Ministra de Educación Nacional, donde expone unos lineamientos para la discusión que fueron conocidos por esta corporación en la sesión de la fecha, el Consejo Académico decidió:

1. Declarar un período especial de análisis de la propuesta del nuevo marco legal para la educación superior en Colombia.
2. Para lo cual se crean las siguientes comisiones temáticas:
  - **El papel y el sentido de la Universidad en nuestro país.**  
Lideran los consejeros: Fanny Osorio Giraldo, Carlos Alberto Ospina Herrera y Yolanda Aguirre Ospina.
  - **Calidad y Cobertura.**  
Lideran los consejeros: Luz Amalia Ríos Vásquez, Dolly Magnolia Gonzales Hoyos y Carlos Emilio García Duque.
  - **Viabilidad Financiera.**  
Lideran los consejeros: el Vicerrector Administrativo - Fabio Hernando Arias Orozco-, los profesores Edgar David Serrano Moya, Sergio Eduardo Linares Villalba y el representante estudiantil - Víctor Hugo Acosta Cardona-.
  - **Autonomía y Gobierno.**  
Lideran los consejeros: Carlos Ricardo Escobar Ortega, William Antonio Hincapié Restrepo, Carlos Alberto Ruiz Villa y Carlos Hernán Gómez Gómez.

- **Bienestar Universitario.**

Lideran los estudiantes: Víctor Hugo Acosta Cardona y demás representantes estudiantiles del Consejo Académico, con la directora de Bienestar Universitario de la Universidad de Caldas Lilia Vargas Piedrahita.

3. El Consejo Académico, a través de las comisiones que se conforman, quiere encausar las discusiones de la comunidad universitaria sobre la propuesta del Gobierno Nacional de un nuevo marco legal para la educación superior en Colombia.
4. Realizar el 5 de abril una sesión abierta del Consejo Académico, con participación de toda la comunidad universitaria para escuchar ponencias y propuestas de cada una de las comisiones y de todos los universitarios que deseen tomar parte, la cual será convocada por el rector de la Universidad de Caldas -Ricardo Gómez Giraldo-, en su calidad de Presidente del Consejo Académico.
5. El 26 de abril se realizará un foro universitario regional – Zona cafetera - convocado por la Universidad de Caldas.
6. El Consejo Académico propone que se tomen en cuenta las tres preguntas siguientes como orientadoras del análisis:
  - ¿La reforma realmente nos vulnera?
  - ¿Cuáles son las oportunidades positivas de mejora de la Ley?
  - ¿Qué propuestas hacemos?

Se invita, en consecuencia, a la comunidad universitaria a participar muy activamente de los análisis y discusiones emprendidas en las diferentes comisiones sobre la propuesta de reforma legal a la educación universitaria.

  
**CLARA INES BARCO GÓMEZ**  
Secretaria del Consejo Académico  
Universidad de Caldas